

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

26963 REAL DECRETO 1344/1990, de 6 de noviembre, por el que se nombra Vocales del Consejo General del Poder Judicial a propuesta del Congreso de los Diputados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 de la Constitución y 113 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a propuesta del Congreso de los Diputados,

Vengo en nombrar Vocales del Consejo General del Poder Judicial a los siguientes señores:

Elegidos entre Abogados y Juristas de reconocida competencia con más de quince años en el ejercicio de su profesión:

Don Fernando Jiménez Lablanca.
Doña María Soledad Mestre García.
Don Julio Padilla Carballada.
Don José Antonio Zarzalejos Altares.

Elegidos entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales:

Don Juan Alberto Belloch Julve.
Don Antoni Bruguera Mante.
Don José Juan Dávila Lorenzo.
Don Wenceslao Díez Argal.
Don José Luis Manzanares Samanigo.
Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

26964 REAL DECRETO 1345/1990, de 6 de noviembre, por el que se nombra Vocales del Consejo General del Poder Judicial a propuesta del Senado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 de la Constitución y 113 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a propuesta del Senado,

Vengo en nombrar Vocales del Consejo General del Poder Judicial a los siguientes señores:

Elegidos entre Abogados y Juristas de reconocida competencia con más de quince años en el ejercicio de su profesión:

Doña María Teresa Fernández de la Vega y Sanz.
Don José Luis Granizo y García-Cuenca.
Don Andrés de la Oliva Santos.
Don Tomás Vives Antón.

Elegidos entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales:

Don Rafael Fernández Montalvo.
Don Javier Gómez de Liaño.
Don Eligio Hernández Gutiérrez.
Don Antonio Marín Rico.
Doña Margarita Mariscal de Gante y Mirón.
Don Juan Antonio Xiol Ríos.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26965 ORDEN de 4 de octubre de 1990 por la que se acepta la renuncia presentada por doña María Teresa Machina Ventura, Profesora de Educación General Básica, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo con efectos de 2 de septiembre de 1990.

Visto el escrito presentado por doña María Teresa Machina Ventura, funcionaria del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, con número de Registro de Personal 1771515168A0517, con destino en el Centro de Recursos de María de Huerva (Zaragoza), en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria, causando baja en el mencionado Cuerpo;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 37.1, apartado a) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por doña María Teresa Machina Ventura, Profesora de Educación General Básica, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo a partir del 2 de septiembre de 1990.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

UNIVERSIDADES

26966 RESOLUCION de 23 de octubre de 1990, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra a los Profesores Eméritos, que se mencionan en la misma.

Cumplidos los trámites establecidos en la normativa para el nombramiento de Profesores Eméritos de esta Universidad, aprobada por la Junta de Gobierno en su sesión de 13 de septiembre de 1990.

Vista la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario, parcialmente modificado por el Real Decreto 1200/1986, de 13 de junio; el artículo 174 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo; la antes citada normativa de la Junta de Gobierno, y demás normas de pertinente y general aplicación;

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesores Eméritos de la Universidad de Oviedo a los Profesores:

Doctor don Antonio Pérez Casas.
Doctora doña María Esperanza Bengoechea González.

En los términos previstos por el artículo 174 de los Estatutos y demás disposiciones aplicables.

Oviedo, 23 de octubre de 1990.-El Rector, Juan S. López Arranz.